

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 252**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO  
DE INTERÉS PROVINCIAL LA 6TA. EDICIÓN " USHUAIA  
TRAIL RACE FIN DEL MUNDO 2022".**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
19 JUL 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 252	Hs. 1346
FIRMA	



Ushuaia, 16 de Julio de 2021

## Fundamentos

**Señora Presidente:**

Ushuaia Trail Race Fin del Mundo, es una carrera de TRAIL RUNNING única y completa, que reúne el desafío técnico y atractivo natural de la ciudad más austral de Argentina.

Según la ITRA (International Trail Running Association), el trail running es un deporte de carreras pedestres, desarrollada en un ambiente natural, con el mínimo posible de terrenos asfaltados (no mayor al 20%) y el recorrido marcado e informado a los participantes.

Desde su primera edición en 2017, la cantidad de inscriptos ha ido incrementándose, convocando a corredores amateurs como de elite, locales, de todo el país y el mundo, atraídos por la experiencia de aventurarse en el fin del mundo.

El 26 de febrero de 2022 será la 6ta edición de Ushuaia Trail Race; manteniéndose las tres distancias: 10Km, 25Km y 50km. Es una carrera técnica, en modalidad non stop y de semi-suficiencia, esto significa que hay puestos de hidratación y asistencia en el circuito; el mismo recorre sectores de montañas como el Glaciar Martial, Cerro del Medio, antigua pista de esquí Walner, reserva hotelera Martial, Cañadón de la Oveja y el Cerro Bridges.

El deporte contribuye al bienestar personal del individuo independientemente de la edad, el género o la etnia, todos disfrutan de él y su alcance es inigualable.

La participación regular en actividades deportivas y físicas genera diversos beneficios sociales y para la salud, no solo tiene una incidencia directa en la forma física, sino que también inculca opciones de estilos de vida

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Dr. Pablo Gustavo VILLAGRAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

"2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

saludables a niños y jóvenes, ayudándoles a estar activos y tener un desarrollo cognitivo positivo ya que se ha vinculado al ejercicio a la mejora de la autoestima y la confianza en uno mismo.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino queremos reconocer a los organizadores de tan eminente encuentro deportivo por el esfuerzo, la dedicación y el compromiso; que son valores fundamentales en la formación deportiva y humana, desarrollando este tipo de eventos en nuestra Provincia.

Sabiendo que nuestra Constitución Provincial tuvo en miras en su letra este tipo de actividades cuando incluyó como Derecho Social la práctica deportiva, citando en su artículo 24 donde dicta que: *"el Estado deberá promover las actividades deportivas como medio de desarrollo físico, espiritual y comunitario"*...; y teniendo en cuenta el papel del deporte en la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su resolución 70/1, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y aprobada en 2015, donde también se reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social ya que, existe una relación directa entre la práctica del deporte y la actividad física y la salud, promoviendo estilos de vida saludables y abordando el problema de la inactividad física.

Destacamos el compromiso social y deportivo de los organizadores que a lo largo de estos años han trabajado tenazmente para mejorar el evento competitivo y su nivel en la Provincia, levantando nuestra bandera en lo más alto.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Dr. Pablo Gustavo VILLECÁS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

“2021-Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**DECLARA:**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés provincial a la 6ta. Edición de “USHUAIA TRAIL RACE FIN DEL MUNDO 2022”, organizada por BEAGLE-EVENTOS DEPORTIVOS, a realizarse el 26 de febrero del 2022 en la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO